



INTRODUCCIÓN

El Comité Nacional del Codex Alimentarius celebró su Décima Reunión en Lima, en las instalaciones de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) el 06 de marzo del 2001, presidida por el Sr. Jorge Villena Chávez, Director General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud. Asistieron 10 funcionarios representantes de las Instituciones Miembros oficialmente nombrados, el Dr. Guy Carvajal Carranza, Asesor de la DIGESA y 4 profesionales relacionados con las instituciones miembros del comité, la lista de participantes figura en el Anexo 1 de este informe.

APERTURA DE LA REUNIÓN

El presidente del Comité Nacional del Codex Alimentarius, dio la bienvenida y agradeció la asistencia de los representantes y procedió a presentar al Señor Norman Bellino, representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en el Perú, quien presentó al pleno los programas de cooperación técnica que la FAO proporciona.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 1 de la agenda)

El Comité aprobó el programa de la reunión, adicionando como tema 6, la Síntesis de las reuniones que los órganos auxiliares de la Comisión del Codex Alimentarius realizarán en el mes de marzo y la Síntesis de la 12 a reunión del Comité Coordinador del Codex para América Latina y el Caribe, realizada en Santo Domingo, República Dominicana, del 13 al 16 de febrero del 2001

PRESENTACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA FAO EN PERÚ, "PROGRAMAS Y MECANISMOS DE COOPERACIÓN EN LA REGIÓN" (tema 2 de la agenda)

1. El Señor Norman Bellino, representante de la FAO en el Perú, señaló que dado los avances en la globalización de los mercados y la ocurrencia de problemas sanitarios que están afectando las exportaciones de alimentos y en especial las de harina de pescado, es importante contar con la cooperación técnica que los organismos internacionales como FAO pueden prestar. En ese sentido presentó al pleno los programas de cooperación técnica que la FAO proporciona y los mecanismos a los que el Comité Nacional debía recurrir para lograr dicha cooperación. En ese marco, indicó que para el bienio 2000-2001, se estaba trabajando un proyecto con la República de Chile, referido al fortalecimiento de su Comité Nacional. Hizo entrega del borrador del proyecto que en la actualidad está circulando en la FAO.
2. Con el fin de estimular la solicitud de cooperación por parte del Comité Nacional peruano, instó al pleno a presentar un borrador del proyecto a su despacho, a fin de optimizar la solicitud de cooperación, antes del fin de mes.
3. El presidente del Comité agradeció al representante de la FAO por su participación, comprometiéndose a remitir a fin de mes el borrador del proyecto.
4. Para tal fin, el pleno conformó un grupo de trabajo integrado por los representantes del Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura y de la Comisión para la Promoción de las Exportaciones (PROMPEX), encargándoles la elaboración del Borrador de Proyecto de Cooperación Técnica para el Fortalecimiento del Comité Nacional del Codex Alimentarius con el fin de que esta sea circulada a los miembros por la secretaría técnica antes de la siguiente reunión.



REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE DECRETO SUPREMO REFERIDO A LAS COMPETENCIAS Y A LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ NACIONAL DEL CODEX ALIMENTARIUS (tema 3 de la agenda)

5. El presidente del Comité Nacional señaló que el Borrador del Proyecto de Decreto Supremo de Creación del Comité Nacional del Codex Alimentarius y su Reglamento de Organización y Funciones, elaborado por representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores en coordinación con el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), había sido remitido a los miembros del Comité Nacional oportunamente, en ese sentido indicó, que habían sido recibidas la conformidad y las observaciones del representante del el Ministerio de Industrias, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales (MITINCI) y del Ministerio de Pesquería (MIPE) respectivamente. Asimismo, manifestó que una copia de este borrador fue enviada
 . por la Secretaría General del Ministerio de Agricultura a la Secretaría General del Ministerio de Salud, y ya que el procedimiento de transmisión del documento está definido, esta acción podía ocasionar confusión y debilitar la imagen del Comité Nacional.
6. La representante del MIPE ratificó las observaciones remitidas a la presidencia. El representante del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) indicó que había revisado el borrador, y no había notado mayor cambio en relación a las normas de funcionamiento del Comité Nacional del Codex Alimentarius aprobadas por Resolución Ministerial N° 124-2000-SA/ DM y que no es función del Comité Nacional modificar sus funciones; en ese sentido señaló se debería iniciar la labor de revisión y armonización de las normas nacionales para la cual fue creado.
7. La representante del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) señaló que debía recordarse la naturaleza de cada uno de los miembros, ya que no es la misma. Continuó indicando que en el caso del Ministerio de Salud, del Ministerio de Pesquería y del Ministerio de Agricultura, que son organismos técnico normativos, están facultados para aprobar reglamentos técnicos, no siendo éste, el caso del INDECOPI que cumple con la función de velar por que los reglamentos técnicos sean revisados por todos los sectores comprometidos, además de velar por los derechos del consumidor y asegurar que ningún reglamento técnico se constituya en obstáculo técnico al comercio tal y como lo indica el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio(OMC).
8. El representante del MITINCI manifestó que un tema que no estaba claramente definido era el mecanismo de participación del sector privado, y que este debía ser indicado en el proyecto.
9. El representante del Ministerio de Relaciones Exteriores (RR .EE.) señaló que en el Artículo 2° inciso a, se indicaba claramente la participación del sector privado expresando además que tenían derecho a voz y no a voto, que asimismo debía analizarse si el Comité Nacional debía otorgar el voto al sector privado, considerando el nivel de conocimiento que los representantes podían tener sobre la materia de discusión.
10. La representante de PROMPEX comentó que lo que se busca con esta propuesta es facilitar el trabajo del Comité Nacional, otorgándole facultades para participar en las reuniones del Codex Alimentarius y otras de interés para el desarrollo del país.
11. El presidente del Comité propuso la revisión del Decreto Supremo N° 007-98-SA a fin de armonizarla con el contexto internacional, y así contar con el sustento necesario para ampliar las facultades del Comité de acuerdo con las necesidades identificadas durante este ejercicio.
12. La representante de INDECOPI aclaró que su posición no era contraria a la coordinación entre los



organismos, sino la promoverla pero siempre y cuando se respetara la naturaleza de cada sector.

13. El representante de RR .EE. propuso que los miembros se les otorgara funciones de acuerdo a su naturaleza es decir miembros técnicos y miembros asesores.
14. El representante del MEF indicó que es necesario precisar el mecanismo de intervención de la industria en el pleno.
15. La representante del MINAG señaló que se debía realizar una revisión más profunda de los literales a, b y c del Artículo 1 ° de la propuesta y que el Artículo 2° está acorde con otorgar mayor participación a los gremios. El representante del MEF aclaró que la participación de los gremios presenta un inconveniente relacionado con la representatividad que pueda tener el representante de los gremios. Es bueno que participen sí, pero no que cuenten con el derecho a voto.
16. La representante del INDECOPI añadió, la transparencia con los gremios es necesario pero la concordancia con ellos en el trabajo de elaboración de normas no.
17. El presidente del Comité propuso que se establezca un representante de cada "sector" en el sector privado, es decir un representante del sector exportador, otro del sector productivo, otro de las PYMES y de cada sector identificado como prioritario en materia de inocuidad alimentaria e intercambio comercial de alimentos, ya que un representante de cada gremio sería inmanejable para el pleno por el número de gremios que en la actualidad están conformados en el país. El sector académico también podría estar representado en el pleno.
18. La representante del Ministerio de Agricultura sugirió que las observaciones referidas a la propuesta se hicieran llegar por escrito aceptando continuar con la coordinación del citado documento en cooperación con el representante del Ministerio de Relaciones Exteriores.
19. La propuesta reformulada con las observaciones remitidas por los miembros, deberá ser remitida a los miembros con el fin de que dispongan de la versión final antes de la undécima reunión del Comité para su aprobación.

TOXINAS EN ALIMENTOS (tema 4 de la Agenda)

20. El presidente del Comité hizo una pequeña presentación del tema sustentando la importancia que el tema presenta para el desarrollo del país. Indicó además, que ya que el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas aprobado por Decreto Supremo N °007-98-SA establece que en tanto no se expidan las normas pertinentes, la fabricación de los alimentos y bebidas se rige por las normas del Codex Alimentarius aplicables al producto o productos objeto de fabricación y en lo no previsto por éste, lo establecido por la Food and Drug Administration de los Estados Unidos de Norteamérica (FDA), es pertinente establecer los procedimientos para abordar el tema a nivel internacional y nacional, sin dejar de considerar el componente de la investigación.
21. En ese sentido señaló también que es necesario establecer líneas de acción y definir las acciones que los sectores deben realizar por recomendación del pleno. Luego de Culminar sus comentarios solicitó al pleno su participación en relación al tema.
22. La representante del Ministerio de Agricultura estableció la necesidad de conocer la situación nacional en relación con las exportaciones comprometidas. El presidente complementó la propuesta presentada, señalando que se debía identificar el orden de prioridad en términos de toxinas y productos más sensibles.
23. La representante de PROMPEX propuso se le diera este encargo a la Comisión de Higiene de los



Alimentos, incluyendo en éste la definición de los criterios necesarios. El pleno estuvo de acuerdo con esta propuesta y se estableció un periodo máximo de un mes para la elaboración y entrega del diagnóstico situacional en términos de toxinas y definición de los criterios necesarios para establecer el orden de prioridades para abordar el tema al Comité Nacional.

APLICACIÓN DEL SISTEMA HACCP EN LAS PYMES (tema 5)

19. El Presidente del Comité Nacional, realizó una breve presentación del tema mencionando especialmente la experiencia que en este tema se tiene, en ese sentido manifestó los avances obtenidos en relación a los programas de vigilancia sanitaria de la venta callejera de alimentos, programas de asistencia alimentaria y mercados de abasto. Especialmente señaló la propuesta presentada ante la FAO y la Organización Mundial de Salud (OMS) referida a la Experiencia de la Aplicación del sistema HACCP en mercados de abasto en el programa: el mercado de mi barrio.
20. El representante del MITINCI manifestó que el 80% de los alimentos nacionales provienen de las PYMES alimentarias.
21. El presidente propuso se conformara un grupo de trabajo constituido por un representante del Ministerio de Salud y el representante del MITINCI, con el fin de profundizar en este tema y presentar una propuesta de estrategia para abordar el tema al pleno en la próxima reunión. El pleno asintió la propuesta.

Otros Asuntos Tratados (tema 6)

22. En relación con las reuniones de los órganos auxiliares de la Comisión del Codex Alimentarius que se llevarán a cabo en marzo del presente año, el presidente del Comité informó al pleno de la participación del Dr. Carlos Pastor y del Dr. Guy Carvajal en la 2a reunión del Grupo de Acción Intergubernamental Especial del Codex sobre Alimentación Animal y en LA 33a reunión del Comité del Codex sobre los Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos, respectivamente.
23. Asimismo, señaló que en referencia a su participación en la 12ª reunión del Comité Coordinador del Codex para América Latina y el Caribe, realizada en Santo Domingo, República Dominicana, del 13 al 16 de febrero de 2001, presentaría al pleno el respectivo informe.

ACUERDOS

1. Encargar al grupo de trabajo conformado por los representantes del Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura y PROMPEX, la elaboración del borrador de proyecto del fortalecimiento del Comité Nacional del Codex Alimentarius, a fin de que sea presentado a final de mes ante la FAO.
2. El grupo de trabajo conformado por los representantes del Ministerio de Agricultura y del Ministerio de Relaciones Exteriores, incorporará las observaciones hechas por los miembros del pleno a la propuesta presentada. Esta propuesta será puesta a consideración del pleno para su aprobación con el fin de ser remitida a las instancias respectivas con la recomendación de aprobación del Comité.
3. Encargar a la Comisión Técnica de Higiene de los Alimentos la elaboración del Diagnóstico Situacional en materia de toxinas de los alimentos y la definición de los criterios para establecer el orden de prioridades para abordar este tema. El informe del trabajo encargado será discutido en la décimo segunda reunión del Comité Nacional.
4. Encargar al Grupo de trabajo conformado por los representantes del Ministerio de Salud y el MITINCI la evaluación y elaboración de las estrategias para abordar la aplicación del Sistema HACCP en las PYMES y definir la política en esta materia.



Este grupo de trabajo presentará los resultados del trabajo encargado ante el Comité en su décimo primera reunión.

5. El presidente del Comité presentará el informe correspondiente a su participación en la reunión del Comité Coordinador del Codex para América Latina y el Caribe. 12
6. Los coordinadores de las comisiones técnicas de pescado y productos pesqueros y de frutas y hortalizas serán convocados a fin de informar al pleno de los avances realizados. Asimismo las Comisiones Técnicas de Higiene de los Alimentos y la de Etiquetado de los Alimentos deberán presentar al pleno su propuesta de plan de trabajo para el presente año.

FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

Se fijó como fecha de la siguiente reunión el día 03 de abril del presente año a las 10:00 a.m. en las Instalaciones de la DIGESA, en el mismo lugar.



APÉNDICE 1

ASISTENTES A LA I REUNIÓN DEL COMITÉ NACIONAL DEL CODEX ALIMENTARIUS

1. MINISTERIO DE SALUD

Ing. Jorge Villena Chávez

Director General- DIGESA
Guy Carvajal Carranza
Secretaría Técnica Comité Nacional del Codex Alimentarius

Ing. María del Pilar Masana García
Secretaría Técnica Comité Nacional del Codex Alimentarius

Dr. Carlos Pastor Talledo
Director Ejecutivo - DEHAZ

Ing. Paula Ramírez García
Directora Protección de los Alimentos

Dra. Gloria Aranda Bedón
Asesora

2. MINISTERIO DE PESQUERÍA

Ing. Teresa del Carmen Montenegro Salazar
Instituto Tecnológico Pesquero

3. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Sr. Julio César Paz Soldán Oblitas
Asesor

4. MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO, INTEGRACIÓN Y NEGOCIACIONES COMERCIALES

Ing. Hector Riega Dongo
Sr. Agustín Luna Inga

5. INSTITUTO DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - INDECOPI

Dra. Delia Morales Cuti

6. COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES - PROMPEX

Ing. Alejandra Díaz Rodríguez
Consultora

7. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Sr. Alejandro Riveros

Sr. Pedro Bravo

8. MINISTERIO DE AGRICULTURA

Ing. Alicia De La Rosa
Ing. Viviana Mok.